



Emisor: MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
RFC: MZA810501IG2
Domicilio Fiscal: Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente 21 SN Ciudad Deportiva Zihuatanejo De Azueta Guerrero
C.P.: 40897
Lugar de Expedición: Zihuatanejo De Azueta, Guerrero
Regimen Fiscal: 603

Serie: 120380001202602588 Folio: 00002925
Serie del Certificado del emisor: 00001000000710720637
Folio Fiscal: 38fe1aa1-dea6-4375-b15e-3626bf722316
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000719545303
Fecha y hora de certificación: 2026-07-07T12:56:53
Fecha de Expedición : 2026-07-07 12:56:50

N1-ELIMINADO 1

Conceptos Facturados:

Clave Producto Servicio	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Inscripción al Padron Fiscal	\$2,993.31	\$2,993.31
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Desarrollo Urbano.	\$655.65	\$655.65
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	\$1,551.42	\$1,551.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	\$1,551.42	\$1,551.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Salud.	\$465.43	\$465.43
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Salud.	\$465.43	\$465.43
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Licencia de Ecología.	\$606.61	\$606.61
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Licencia de Ecología.	\$606.61	\$606.61
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	\$550.42	\$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	\$550.42	\$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Inscripción al Padron Fiscal	\$10,978.01	\$10,978.01
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Permiso de Carga y Descarga.	\$8,979.93	\$8,979.93
Subtotal						\$29,954.66
I.V.A.						\$0.00
Descuento						\$0.00
Total						\$29,954.66

Veintinueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 66/100 M.N.

Observaciones: PAGO 2026 FOLIO 5344

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Forma de Pago: 03
Metodo de Pago: PUE
Uso de CFDI: G03
Moneda: MXN
Efecto de Comprobante: Ingreso

Firma y Sello



Sello digital del CFDI

Ef4dM2Yn1CgsygaP/hXcl3O8kVlsHRJZi27w86XLWjCFvOntorDPhVH1RwkBpm/b8UJxFy8j+J1k7k3XY93y+/gr/my8znJesJ63IB2C7DNy9vS0CO2mQbsqjBcyfjbR7MYO3CGvYYD4xtwGIUSzYgo0U4fMj0le4aklzzDij53FdfQ1jbgOwlfzBUyVvKsPICF5xUh96PxJZTsEVCNF5osBTzDpSdCzy9A3tRbTWrxC2rZG/hTMLyCTihQh/brSh0BAv2RztlnBVx+OWIWEy5QTBTNHmIX0QsLAY2U1KjhoSnkXX+k+xwj12lwQD7r/TkXxlrNrcpFRipv6nyphNA==

Sello del SAT

fUD2eeZVhkCAQAtauKyJ/kxC3DIW3XnL03EzJNV0+sb8uNo1dKtZBwjduR5Wn5S2NYFOoOHowyb04tGelAJsEvmEv1WzcNTD/6XCAOhaKE5K21eX21eMvFaZxigQ+4y+UaelDUh8Nv2uG5v74q9H3QKiKp3EC0TQHVQn+XdD7SU2NrYvjLR0ZTZfVSg+vHTqYuyoIWmbf9YmneqYqCln5+9E5NR1yeBT/e4HDj8Parf9NMgd/oVNoivIKJFCyKe+EmPUJiUJGS R/acpxiQ0coVOiFaQ0JyeMvT5Sic4gBbWf0COUI146SfmzPtiZCD5jxgmnQaJHYdCCapaS3g==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[|1.1|38fe1aa1-dea6-4375-b15e-3626bf722316|2026-07-07T12:56:53|Ef4dM2Yn1CgsygaP/hXcl3O8kVlsHRJZi27w86XLWjCFvOntorDPhVH1RwkBpm/b8UJxFy8j+J1k7k3XY93y+/gr/my8znJesJ63IB2C7DNy9vS0CO2mQbsqjBcyfjbR7MYO3CGvYYD4xtwGIUSzYgo0U4fMj0le4aklzzDij53FdfQ1jbgOwlfzBUyVvKsPICF5xUh96PxJZTsEVCNF5osBTzDpSdCzy9A3tRbTWrxC2rZG/hTMLyCTihQh/brSh0BAv2RztlnBVx+OWIWEy5QTBTNHmIX0QsLAY2U1KjhoSnkXX+k+xwj12lwQD7r/TkXxlrNrcpFRipv6nyphNA==|00001000000719545303|]

Area responsable: Dirección de Actividades Comerciales

Artículo 81, Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Nota Informativa: De conformidad con el artículo 81 fracción XXVII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a la publicación del Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión se informa a la Ciudadanía que la publicación de la información relativa a dicho hipervínculo, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico de que se trate, según a lo previsto en el artículo 68 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."